

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO LA BASTIDA, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación del servicio de “LIMPIEZA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO LA BASTIDA”, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 19 de mayo de 2017, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo de la prestación del servicio de 12.342,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
10.200,00 €	21%	2.142,00 €	12.342,00 €

b).-Que vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 5 de mayo de 2017 con los números de operación 201700024655, 201700024656 y 201700024657, que obran en el expediente, acreditativos de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 174.e) y 16.1, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: EULEN S.A., FISSA TOLEDO GESTIÓN INTEGRAL S.A. y LIMPIEZAS LIMCE S.L.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 20 de junio de 2017 a las 09:00 horas en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	EULEN S.A.	A28517308	9.956,55	2.090,88	12.047,43
2	FISSA TOLEDO S.A.	A45023173	9.128,03	1.916,89	11.044,92

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

f).- Que la Mesa, de conformidad con la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda que desde el Servicio de Contratación se convoque a las Empresas participantes para que en plazo de dos días hábiles presenten CONTRAOFERTA u oferta final. Pasado dicho plazo EULEN S.A. mantiene la oferta inicial y FISSA TOLEDO S.A. presenta la que sigue:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	EULEN S.A.	A28517308	9.956,55	2.090,88	12.047,43
2	FISSA TOLEDO S.A.	A45023173	9.026,02	1.895,46	10.921,48

g).- Que a tenor de los datos anteriores, la Mesa propone al Órgano de Contratación apruebe la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de "LIMPIEZA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO LA BASTIDA", a favor de la empresa FISSA TOLEDO GESTIÓN INTEGRAL S.A. (CIF A45023173), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 9.026,02 euros.

IVA: 1.895,46 euros.

Precio total del contrato: 10.921,48 euros.

h).- Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

i).- Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 451,30 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de "LIMPIEZA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO LA BASTIDA", dependiente de esta Diputación, a favor de la empresa FISSA TOLEDO GESTIÓN INTEGRAL S.A. (CIF A45023173), en el precio total de 10.921,48 euros IVA incluido.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba el cambio de finalidad de la obra referida en la propuesta precedente.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 14 de julio de 2017,
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO